



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00125379- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Directora de la Carrera de Licenciatura en Sociología, Dra. Silvia Servetto, referido al pedido de aprobación de la propuesta de Seminario de Sociología Especial electivo, destinado a estudiantes del 7mo. cuatrimestre de la Carrera de Lic. en Sociología; y

CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios vigente para la Carrera de Lic. en Sociología contempla el dictado de una asignatura denominada Sociología Especial donde “ Los estudiantes deberán elegir dos seminarios de este tipo, dentro de la oferta que proporcione la carrera, sobre temas como: Sociología de la comunicación, Sociología de la cultura, Sociología de la Educación, Sociología Jurídica, Sociología Política...” (EXP-UNC: 00443663/2009, foja 124)

Que el Seminario especial propuesto se denomina “Sociología de la Cultura”, a cargo de la Prof. Marcela Valeria Sgammini, como carga anexa de su cargo de Prof. Titular en la asignatura “Teoría de la Comunicación Social” de la Facultad de Artes de esta Universidad.

Que en IF-2022-00128414-UNC-DCSCP#FCS e IF-2022-00128439-UNC-DCSCP#FCS, se agregan a las actuaciones documentación con antecedentes, programa del Seminario de Sociología de la Cultura: fundamentación, objetivos, metodología, contenidos y bibliografía, así como también el Curriculum vitae del docente a cargo del dictado.

Que en PV-2022-00146936-UNC-SAC#FCS, la Secretaria Académica toma conocimiento y recomienda aprobar la propuesta elevada.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

AD REFERENDUM DEL HCD

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la propuesta de Seminario de Sociología Especial electivo, destinado a estudiantes del 7mo cuatrimestre de la carrera de Lic. en Sociología con 64 horas cátedras, que en esta oportunidad se denomina “Sociología de la Cultura”, a cargo de la Prof. Marcela Valeria Sgammini, DNI: 20.871.106, como carga anexa a su cargo de Prof. Titular en la asignatura “ Teoría de la Comunicación Social ”, de la Facultad de Artes de esta Universidad.

Artículo 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.